

CVIII

1328-III-26, Real sobre Escalona. Provisión real de Alfonso XI al concejo de Lorca, notificando el nombramiento de Pedro López de Ayala como adelantado mayor del reino de Murcia y ordenando que cumpliesen sus instrucciones. (A.M.M. C.R. 1314-1344, f. 34r-v).

Don Alfonso, por la gracia de Dios, rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe et sennor de Vizcaya et de Molina. Al conçejo de Lorca, salud et gracia.

Sepades que yo tengo por bien que Pedro Lopez de Ayala, mio vasallo, sea mio adelantado mayor por mi en el regno de Murçia en quanto yo touiere por bien et la mi merçed fuere, segunt veredes por la mi carta que le mande dar en esta razon.

Porque vos mando que le reçibades por adelantado et fagades por el todas las cosas que mio seruicio fueren, segunt que en la mi carta del adelantamiento que le mande dar, commo dicho es, se contiene.

Otrosy, uos mando, so pena de la mi merçed et de los cuerpos et de quanto auedes, que non fagades ninguna cosa por ningunas cartas que don Johan Manuel vos enbie.

Otrosy, yo fable con el dicho Pedro Lopez que fablase conusco algunas cosas que son mio seruicio, et creelde de lo que uos dexiere sobre ello de mi parte; et toda cosa que uos prometiere de mi parte, yo uos la fare conplir.

Dada en el Real de sobre Escalona, XXVI dias de março, era de mill et trezientos et sesenta et seys annos. Yo, Johan Sanchez, de la camara, la fiz escreuir por mandado del rey. Diego Garçia. Ruy Martinez. Diego Perez. Alfonso Yannez. Pedro Bono. Johan Rodriguez.

CIX

1328-III-27, Real sobre Escalona. Provisión real de Alfonso XI a Pedro López de Ayala, ordenándole incautar los bienes que los vasallos de don Juan Manuel tuviesen en Murcia y su término. (A. M.M. C.R. 1314-1344, ff. 34v-35r).

Don Alfonso, por la gracia de Dios, rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe et sennor de Vizcaya et de Molina. A uos, Pedro Lopez de Ayala, mio vasallo et mio adelantado mayor del regno de Murçia, salut et gracia.

